

## CONDICIONES DE USO DEL ESPACIO

El espacio que ocupa el proyecto Arragua es un antiguo astillero, protegido por el centro de patrimonio del Gobierno Vasco como Bien Cultural Calificado con la categoría de Conjunto Monumental, del Paisaje Industrial del río Lea. Es por esto y dada su ubicación (proximidad a la ría Lea y al río Magdalena) que se exige el mayor respeto tanto por la edificación como por el entorno, teniendo en cuenta cualquier intervención, ya sea material o inmaterial que pueda afectar al estado actual.

Arragua se ubica en un entorno natural. Si alguien tiene fobias (a los insectos, perros, gatos, pájaros...), alergia al polen, a la luz o cualquier otra condición incompatible con el contacto con la naturaleza, es posible que éste no sea su lugar de trabajo ideal.

**ENTRADA-SALIDA** / El horario de entrada al espacio es a partir de las 12:00 . El horario de salida del espacio es como máximo a las 12:00.

**MANTENIMIENTO** / La residencia **no incluye** servicio de limpieza por lo que los usuarios deben hacerse cargo de esto. El espacio se debe dejar tal y como se ha encontrado.

**BASURA** / Teniendo en cuenta que el local se encuentra en un entorno natural es necesario no dejar restos de comida y sacar la basura asiduamente. Los contenedores más cercanos están al lado del Mesón Arropain.

**FUMAR** / No se puede fumar dentro del recinto. Se permite fumar en el exterior, pero se deben recoger todos los restos.

**MASCOTAS** / No se admiten mascotas en el recinto de Arragua, ni en el interior ni en los espacios exteriores.

**COCINA** / El espacio de cocina está organizado para la preparación de comidas sencillas con el fin de no generar humos ni grasas que afecten a la edificación.

residencia de creación /

fecha /

**ESPACIOS EXTERIORES** / Algunos de los espacios exteriores son de uso común con los vecinos: los jardines frontales, y el paso de coches desde la carretera hasta el garaje contiguo. Se pide respeto en el uso de estos espacios.

En el plano están marcados los espacios de uso común.

Bajo ningún concepto se puede hacer fuego.

Se exige respetar la vegetación y los espacios vecinales.

No verter líquidos ni ningún otro tipo de sustancias en las zonas exteriores.

El espacio no está insonorizado, por esto se debe tener en cuenta el volumen usado y los horarios.

**APARCAMIENTO** / Se puede hacer uso del aparcamiento con un solo vehículo y siempre en la zona marcada como "aparcamiento" en el plano .

**VISITAS** / La residencia está adjudicada a un proyecto específico, con un número determinado de personas. El espacio es para uso **exclusivamente profesional del desarrollo del proyecto adjudicado**. No se admiten visitas.

**CALEFACCIÓN** / La calefacción es una estufa de pellets que se darán las indicaciones aparte para su uso y limpieza en caso de ser necesaria.

**ACCESO** / Dado que Arragua cuenta con un único espacio, la organización puede necesitar acceso para coger o guardar material durante cualquier momento de la residencia.

La persona responsable del proyecto en residencia abajo firmante certifica que **todas** las personas participantes en la residencia han leído y aceptado las condiciones de uso del espacio y recursos.

## COVID19 /

### **Uso del espacio:**

Arragua ofrece un espacio de trabajo con medida espacial suficiente para mantener las medidas de sanitarias exigidas por las autoridades competentes en relación al estado de alarma por la crisis sanitaria COVID19.

La creadora / el creador o colectivo en residencia son responsables de que se cumplan las medidas de distanciamiento y sanitarias durante el periodo de residencia.

Es importante mantener las medidas de distanciamiento y sanitarias en las zonas compartidas con los vecinos.

Solo podrán usarse los espacios marcados en el plano.

El acceso al espacio de Arragua se hará sin calzado de uso externo.

### **Desinfección del espacio:**

Arragua se encarga de la limpieza y desinfección del espacio antes y después de la residencia.

Las / los componentes de la residencia son responsables de la limpieza y desinfección del espacio durante el periodo de residencia.

Arragua proveerá el material necesario para la limpieza y desinfección del espacio. La creadora / el creador o colectivo se compromete a tener los materiales necesarios ( mascarillas, guantes o jabones hidroalcoholicos, etc) para cumplir con las medidas de distanciamiento social y sanitarias aplicables en el momento de residencia.

### **Medidas sanitarias y de distanciamiento social:**

La creadora / el creador o colectivo en residencia se compromete a cumplir con las medidas de distanciamiento social y sanitarias aplicables en el municipio de Lekeitio en el momento de residencia.

La persona responsable del proyecto en residencia abajo firmante certifica que **todas** las personas participantes en la residencia han leído y aceptado las condiciones de uso del espacio y recursos.